SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la ciudad de Ica, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil siete, en la Sala de Sesiones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez y veinte cinco de la mañana, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Buenos días vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para hoy, jueves 04 de Octubre, generando por supuesto la verificación previa de lo que corresponde al quórum correspondiente. Esta es la Sesión Extraordinaria de hoy jueves 04 de Octubre, Sesión de Consejo Extraordinaria que vamos ha realizar en estos momentos para ello vamos a pedir al Secretario General haga la verificación del quórum correspondiente, señor secretario verifique el quórum correspondiente por favor.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Alex Pillaca Castilla, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco; encontrándose ausentes el Presidente del Gobierno Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y los Consejeros Regionales: Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes, Ing. Luis Falconí Hernández (presentó dispensa) y Dr. Juan Cabrejas Hernández,

Existe la presencia de 4 componentes del Consejo, por lo tanto existe el quórum correspondiente señor presidente del consejo regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno señores consejeros, el consejero Juan Francisco Cabrejas está presente, por favor a ver si le comunican que se ha dado inicio a la Sesión de Consejo Extraordinaria para poder

continuar con la misma, tengo que hacer presente que a esta Sesión de Consejo no se le ha hecho la invitación como corresponde de acuerdo a normas al presidente y al vicepresidente ya que como lo establece la propia Ley solo se les invita cuando se les puede requerir no; asimismo quiero hacer presente a usted señores consejeros que se ha hecho llegar la dispensa del caso a esta Sesión Extraordinaria por parte del Ing. Luis Alberto Falconí Hernández, al cual voy a dar lectura, dice: Oficio N° 042 Consejero Delegado, Asunto: Dispensa. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez solicitarle me dispense por no poder asistir a la convocatoria de Sesión Extraordinaria de Consejo Regional del día Jueves 04 de Octubre, por tener actividades comprometidas con anticipación. Firma el Ing. Luis Alberto Falconí, Consejero Regional por Pisco.

Bien, señores consejeros, entonces con el quórum correspondiente, vamos ha esperar la presencia del consejero Cabrejas, para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria no sin antes también informarle a los consejeros por supuesto que en la próxima Sesión ordinaria se va ha entregar todo lo que concierne a las actas que corresponden a las sesiones que teníamos que verificar por parte de cada uno de ustedes, ya que se ha pedido por parte de uno de los consejeros que las mismas se realicen dando a conocer la fecha y sobre todo en qué consiste los acuerdos para verificación de cada uno de ustedes en base a la documentación que obra en su poder.

Vamos ha iniciar entonces con el quórum correspondiente la Agenda de la Sesión Extraordinaria de hoy Jueves 04 de Octubre del presente, y consiste en: Primero vamos ha aprobar la agenda. 1. Aprobación de transferencia presupuestal a las Municipalidades Distritales de Pueblo Nuevo, Subtanjalla, Salas-Guadalupe y La Tinguiña. 2. Aprobación de la ampliación de presupuesto para atender gastos por situación de emergencia en el territorio de la región y 3. Implementación del comedor para atender a madres gestantes, niños y ancianos damnificados por el sismo del 15 de Agosto del año 2007.

Siendo las 10.35 a.m. el Consejero Regional, Dr. Juan Cabrejas Hernández, hizo su ingreso a la sala de sesiones.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Estos son los tres puntos ha aprobarse, los señores consejeros por favor, sírvanse levantar la mano para la aprobación de la agenda correspondiente a esta Sesión Extraordinaria.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad. (Consejeros: Pillaca, Cabrejas, Lozano, Rivera y Suiney).

Bien señores consejeros, vamos iniciar entonces la Sesión Extraordinaria con el primer punto:

1. Aprobación de transferencia presupuestal a las Municipalidades Distritales de Pueblo Nuevo, Subtanjalla, Salas-Guadalupe y La Tinguiña.

Como es de conocimiento de ustedes señores consejeros, en la Sesión Ordinaria Descentralizada llevada a cabo en el Distrito de la Tinguiña, se suscribieron diversos Convenios con las diversas Municipalidades tanto de Pueblo Nuevo, Salas Guadalupe, Tinguiña y Subtanjalla, de los cuales estaban ya considerándose estos convenios por parte del Gobierno Regional y por ende al haberse ya suscrito estos Convenios se tiene que tener como lo establece la propia norma, se tiene que tener en cuenta de que uno de los requisitos es tener por supuesto la aprobación del Consejo Regional para la transferencia presupuestal correspondiente a estas municipalidades y poder por ende con la suscripción respectiva hacerse la transferencia e iniciarse las actividades en estos distritos que hemos mencionado y que en Sesión Ordinaria llevada a cabo en la Municipalidad Distrital de la Tinguiña, se aprobó precisamente, se suscribieron estos Convenios por parte del Presidente del Gobierno Regional y los Alcaldes antes mencionados, entonces, sí señor consejero.

El Consejero CABREJAS: Si, buenos días con todos, para que informe, vengo un poquito tarde, si los consejeros que faltan como el señor Falconí y el señor Chacaliaza están debidamente notificados por Secretaría.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sí están notificados, han pedido dispensa el Ing. Luis Falconí a la

Sesión Extraordinaria, el Dr. Chacaliaza también ha sido notificado.

Bien señores consejeros entonces estamos viendo el primer punto, como es ya de su conocimiento y le he planteado, se suscribieron los Convenios en Sesión Ordinaria en el Distrito de la Tinguiña y por ende este Consejo Regional tiene que generar la aprobación de la transferencia presupuestal para que los Convenios tengan validez y se pueda hacer la transferencia y de esta manera pueda generarse la ejecución de obras planteadas en esta Sesión Ordinaria.

El Consejero CABREJAS: Gracias, señores consejeros, como vamos a ver el primer punto de agenda, un tema complicado el día de hoy, aquí necesitamos informe de lo que es el Jefe de Planificación y Presupuesto para saber si nosotros estamos en condiciones de hacer transferencias presupuestales, yo de lo poco que entiendo creo que el Ministerio de Economía y Finanzas da disposiciones específicas en cuanto al presupuesto asignado al gobierno regional, yo no sé en honor a la verdad si se podría hacer esta transferencia o no. De manera que necesitamos el especialista para que informe, nosotros tendremos que darle los antecedentes y si es viable o no la transferencia presupuestal.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, señores consejeros como es de conocimiento de ustedes en esta Sesión Ordinaria en la Municipalidad Distrital de la Tinguiña se suscribieron los Convenios por parte del presidente del gobierno regional, inclusive ahí también se suscribió el Convenio con el Ministerio de Vivienda sobre el Proyecto del Vaso Minaqueros que hoy se ha otorgado la Buena Pro, en todo caso esos convenios tienen que tener por supuesto pues la aprobación de la transferencia por parte del Consejo Regional, de lo contrario cada uno de estos distritos se verían truncados en la ejecución de sus obras que por convenio en sesión pública y en Sesión Ordinaria se aprobaron no, entonces eso es lo que manifestaba, en todo caso si se hace la referencia para que pueda estar el Gerente de Planificación y Presupuesto, por favor que se le invite en estos momentos para que pueda él también generar esta, bueno pueda ampliar el informe referido a la situación de lo que corresponde estas transferencias a

estos distritos que ya reitero se han suscrito los convenios por parte del presidente del gobierno regional y que lo único que se está requiriendo como requisito es este Acuerdo para que pueda hacerse la transferencia y de esta manera pueda iniciar sus obras que como sabemos nosotros ésta se generó hacia algunos meses atrás y por el contrario ha sido una suerte de reclamos de estos pueblos que de una vez se genere el convenio y la transferencia correspondiente, mientras esperamos en todo caso al Jefe de Planificación y Presupuesto, no sé si tiene alguien algo más que agregar sobre el tema, si.

El Consejero SUINEY: Si, aprovecho primero para saludar al consejero delegado, consejeros presentes, público en general, medios de prensa. En primer lugar para por favor para que informe usted señor delegado, aprovechado que tenemos un poco (ininteligible) decidió no invitar al presidente regional y también al vicepresidente regional, el sustento que usted mencionó era de que no consideró necesaria su presencia puesto que estos temas eran netamente por parte del legislativo, le sugiero de que como un respeto a la investidura del presidente regional y del vicepresidente regional igual se le haga la invitación presente o se le haga saber de alguna manera de las sesiones que se llevan a cabo, porque son vinculantes también a ello puesto que son parte ejecutivo y de alguna manera u otra requiere del interés de ellos; por tanto consejero delegado sugiero que igual que en lo que viene del resto de sesiones se haga la invitación y tengan el alcance de lo que se va ha tratar a fin de que ya por parte de ellos consideren o no su presencia, eso es todo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, solamente como referencia señor consejero en cuatro sesiones extraordinarias y una ordinaria el vicepresidente ha pedido su dispensa continuas, no distintas, continuas y el presidente con el cual coordiné en forma verbal, me pidió que por tener que cumplir una serie de actividades se obviara en invitarle a esta sesión extraordinaria, eso les tengo que comunicar a ustedes señores consejeros, verbalmente conversé con el Presidente y me dijo que no le hiciera llegar la invitación porque él tiene que cumplir una serie de Agendas así como también la organización de que mañana está el Sr. Julio Favre aquí en Ica en reunión con los alcaldes distritales y por lo tanto él ha pedido

que no se le hiciera llegar la invitación y por ende al Vicepresidente entendiéndose que son cuatro ya las sesiones extraordinarias continuas y una ordinaria, siempre ha pedido su dispensa, consideramos de que no era en este caso importante hacerle llegar la invitación no porque la ley establece de que no necesariamente tiene que estar en todas las sesiones tanto el presidente como el vicepresidente porque simplemente solo requieren cuando se hace la invitación, a invitación del Consejo Regional, por eso se le había puesto de manifiesto.

El Consejero SUINEY: De acuerdo señor Delegado, en todo caso, de aquí en adelante no, por favor la invitación como corresponde ya que ellos en todo caso tengan a bien asistir o no de tal manera de que nosotros como consejeros regionales y parte del gobierno regional cumplamos con el respeto de investidura que ellos se merecen, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007: Nadie ha faltado el respeto al presidente y al vicepresidente, si los dos no quieren participar entonces entiendo que para qué les voy a invitar si no quieren participar.

Bueno señor Gerente de Planificación y Presupuesto para que pueda él absolver una interrogante del consejero regional Juan Francisco Cabrejas, por favor si puede acercarse, señores consejeros para que autoricen la participación del Gerente de Planificación y Presupuesto por favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Gerente de Planificación, la preocupación es la siguiente en la Municipalidad Distrital de la Tinguiña se llevó a cabo una Sesión Ordinaria donde el presidente del gobierno regional suscribió cuatro Convenios con los Alcaldes de Pueblo Nuevo, Subtanjalla, Salas Guadalupe y la Tinguiña, para generarse por supuesto la aprobación de sus expedientes técnicos y por ende generar mediante Convenio la ejecución de estas obras; en este caso de acuerdo a lo que establece uno de los requisitos de la norma, se habla de que para que pueda generarse la transferencia a estos municipios tiene que haber un Acuerdo de Consejo Regional, autorizando la transferencia presupuestal a las

municipalidades de la cual ellas suscribieron un Convenio como Pueblo Nuevo, Subtanjalla para que puedan iniciar y ejecutar sus obras de acuerdo al convenio suscrito entre la región y estos municipios, la preocupación es del Consejero Juan Cabrejas, si nosotros como consejo regional somos los que tenemos que aprobar esta transferencia presupuestal.

El Consejero CABREJAS: Si, aparte yo he señalado, muchas gracias consejero delegado, yo he señalado que el Ministerio de Economía y Finanzas nos da disposiciones específicas en cuanto al presupuesto del gobierno regional, la pregunta es ¿si estando distribuido el Presupuesto, conforme a disposiciones específicas del MEF, es posible hacer transferencias presupuestales a los distritos, en este caso a los municipios para que vía convenio se hagan obras? esa es la interrogante, gracias.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Muy buenos días a todos, en primer lugar, para generar transferencias en el caso de recursos ordinarios (ininteligible) es imposible, ya no hay disponibilidad, el presupuesto de la región desde el inicio del año ya está destinado y programado, no es posible hacer modificaciones, si no hubiera disponibilidad a estas alturas ya no hay, es imposible por el lado de ingresos corrientes; en el caso de gastos de inversión cabría la posibilidad por el lado de recursos ordinarios si tenemos un monto que ahorita no lo hemos destinado, está pensándolo hacer para el cuarto trimestre pero tiene que hacerse a través de convenios hechos, de acuerdo a lo que sostiene la administración de acá de la región debe de hacerse al inicio del año, en todo caso sería conveniente que viniera un representante de la gerencia de la administración para que explique si todavía es posible mantener un convenio a esta altura del año.

El Consejero CABREJAS: Debe venir la Gerencia de Administración.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Para que explique si es posible, tener un convenio a esta altura del año.

El Consejero CABREJAS: Ya correcto, el consejero que habla propone que venga el gerente de administración para que explique, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver si pueden hacer presente por favor, señor Aparcana para que pueda hacer la absolución de las inquietudes de los consejeros. Hay que recordarles a los señores consejeros que estos convenios ya fueron suscritos por parte del presidente en sesión ordinaria en la Tinguiña y que se determinó con participación masiva de la población.

La Consejera LOZANO: Bien, al pleno del Consejo, decir que nosotros conocemos, sabemos que ese Convenio se firmó en a Tinguiña con los diferentes Alcaldes distritales que se menciona aquí en la agenda pero lo que nosotros queremos también es como dice el Consejero Cabrejas si está dentro de nuestras funciones hacer esas transferencias de presupuesto, eso es lo que queremos saber, si está dentro de nuestras atribuciones no hay ningún problema porque ya conocemos esos convenios, es solamente para aclarar eso.

El Consejero RIVERA: Bien, buenos días, en primer lugar quisiera traer a colación una situación similar que se suscitó en Nasca a raíz de la formulación de un proyecto de (ininteligible) agua y desagüe, entonces ese proyecto no se llevó adelante porque justamente exigíamos para poder ejecutarlo que en este caso la municipalidad y EMAPAVIGSSA nos dieran la autorización para nosotros hacer la inversión porque no existía la posibilidad y ellos exigían la transferencia del gobierno regional hacia la municipalidad para que pudieran ejecutar estas obras y se dijo tajantemente que eso no es factible hacer, entonces es una situación similar y sin embargo ahora sí se puede, no sé, una aclaración.

EL PROF. ALEX PILLACA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Algún comentario al respecto.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Solamente (ininteligible) para que explique porque ellos son los que manejan los convenios (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, CONSEJERO DELEGADO PARA EL 2007 DEL GORE-ICA: Bien, vamos a ver en todo caso el señor Aparcana para que pueda estar presente. Si.

El Consejero SUINEY: Consejero Delegado, no es la primera vez que tenemos problemas en manejar con claridad un Consejo Regional, por muchas razones una de ellas es que esta sesión de consejo regional cuya agenda menciona tres puntos, los antecedentes recién fueron alcanzados el día de ayer y de alguna manera u otra la revisión y bien hace el consejero Cabrejas, en llamar a los Gerentes o Directores para que sustenten y expliquen el tema, cosa que de repente demora su llegada porque hasta hace poco no sabía que se iba a tratar ese tema, hay un planteamiento que se comentó alguna vez, fuera del Consejo Regional, era la necesidad de realizar consejillos, trabajos previos, en donde que ya cuando lleguemos ha desarrollar el Consejo y la sesión podamos absolver de manera ya, con mucho conocimiento de causa los temas que se van ha tratar, de alguna manera u otro esto también genera una mala imagen de la forma cómo estamos llevando la sesión, aquí hay medios presentes, hay medios que conforme van a ir evaluando y necesitamos de alguna u otra manera tomar en cuenta cómo mejorar y desarrollar una sesión de consejo con muchas mayor claridad de desarrollo, sugiero que lo tome en cuenta, es solo una sugerencia, también hago llegar esto al secretario general que como repito el día de ayer recién hizo llegar ayer los antecedentes y el trabajo que he tenido que desarrollar para poder venir con una idea mucho más clara de tomar una decisión efectiva en el tema, es más el Asesor Legal que también que conste este tema, él tiene un proyecto, está haciendo un proyecto para justamente plantearlo; no sé si en estos momentos no cabe, no es prudente que esté en este momento porque tampoco está en agenda pero sugiero este tema tratarlo con mucha mayor delicadeza y poder, ya un año que vamos a cumplir del tema de lecciones aprendidas poder desarrollar un Consejo con mucha mayor calidad, eso es, consejero delegado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores consejeros vamos a esperar en todo caso o pedir la participación del gerente sobre el tema, creo que él es el directo también indicado para que pueda darnos a conocer este punto de vista con relación a si el consejo regional tiene las atribuciones para generar la transferencia

presupuestal a las municipalidades distritales de Pueblo Nuevo, Subtanjalla, Salas Guadalupe y la Tinguiña sobre los Convenios suscritos, en todo caso pongo a criterio de los consejeros para que el gerente pueda tomar participación, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Gerente para que pueda usted ampliarnos.

El Consejero CABREJAS: Si me permite un segundo. La interrogante sería, señor gerente buenos días, nosotros tenemos un presupuesto asignado, porsupuesto por el Gobierno Central y el MEF nos da disposiciones específicas en cuanto a ese presupuesto, el tema que nos convoca es, si estando distribuido el presupuesto del gobierno regional es posible a estas alturas a ocho meses de gestión hacer transferencias presupuestales a gobiernos distritales para que haga vía convenio que ya están firmados, obras, esa es la interrogante.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días señor consejero Delegado, señores consejeros. El tema es porque en un consejo anterior creo que fue realizado un consejo descentralizado en la Tinguiña, en ese acto el Presidente del gobierno regional estableció convenios, convenios con varios concejos distritales para la ejecución de obras en las cuales también se les comprometía a dichos concejos distritales a hacer aportes, en el caso de Subtanjalla hay un aporte de alrededor de 400 mil soles, y en el caso de Pueblo Nuevo, similar monto; entonces esto con la finalidad de el objetivo es hacer participar a los concejos distritales también en las obras que son de envergadura y que ellos lo tienen, eso está como bien dice el consejero Pillaca está establecido en el programa de obras, lo que queremos es oficializar esa decisión del presidente regional, de hacer estos convenios para hacerles las transferencias presupuestales, no requerimos la autorización de ustedes para hacer la transferencia, lo que requerimos es un acuerdo de que valide la posición del presidente regional de establecer esos convenios y darle la oportunidad a los gobiernos locales para que ellos también participen en la ejecución de las obras, hemos tratado de

dar este tipo de obras que son de carreteras para ejecución de los concejos distritales teniendo en cuenta que ellos están participando económicamente, ese es el concepto, de tal manera que el gobierno central en cierta forma también en el tema de shock de inversiones y en el programa de agua para todos también están utilizando ese mecanismo, en el caso de Vaso Minaqueros, nosotros estamos poniendo el 50% del aporte de la ejecución de la obra; en San Clemente, el gobierno regional va a cubrir todos los excedentes del monto que ha aportado el gobierno central y hay un programa de obras para el 2008 que también se van a manejar (ininteligible), el gobierno regional va hacer un aporte para poder cristalizar la ejecución de esas obras, de idéntica forma queremos, bueno es decisión del presidente regional hacer participar a los gobiernos locales en este tipo de inversiones; por lo tanto nosotros pensamos que la decisión del presidente regional puede ser reafirmada por este Consejo, ese es el objetivo

El Consejero CABREJAS: Si me permite por favor, gracias. Usted señala que no requerimos de Acuerdo del Consejo Regional para la transferencia presupuestal, lo ha señalado pero yo le rogaría que sugiera usted, ¿qué es lo que necesita como Acuerdo de parte de nosotros?, la última parte no la entiendo, no se si los demás han entendido, gracias.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Vuelvo a repetir, el tema es que este Consejo por Acuerdo reafirme los convenios que estableció el gobierno regional en la sesión ordinaria descentralizada en la Tinguiña.

El Consejero RIVERA: Si, cuando se proyectó elaborar el proyecto estaba considerado esas obras dentro del presupuesto que nosotros manejamos, o sea que debe aparecer como una obra.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado. Tengo entendido que, en la misma fecha 13 de Julio se presentó también la relación de proyectos de obras y en esa misma sesión se aprobó, entonces si ya está aprobado dentro del presupuesto que se ha presentado, hemos dado de alguna manera nuestro visto bueno de este marco de convenios, o sea por esa parte son cosas distintas, yo le quiero pedir

por favor consejero delegado, si el Asesor Legal, el Asesor Externo si puede participar en esto.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, todos presentes muy buenos días. Al efecto quisiera referirme al Decreto de Urgencia N° 014-2007 que ha sido publicado el 10 de Mayo del año 2007, donde a través de su artículo primero establece lo siguiente: Declárese prioritaria la ejecución de los proyectos en materia de construcción, mejoramiento de carreteras, infraestructura, equipamiento educativo, saneamiento infraestructura y equipo de salud, electrificación rural, pequeñas y medianas irrigaciones y centrales hidroenergéticas, la construcción de un establecimiento penitenciario en la ciudad de Lima, así como las concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos deben entrar en vigencia del presente dispositivo hasta el 31 de Diciembre del 2007. Como bien refería esta disposición, esta también ha sido modificada por el Decreto de Urgencia N° 0015, donde precisa y establece algunas funciones para que en efecto pueda establecer además lo siguiente, los proyectos a ser ejecutados en el marco de la emergencia, se refiere al artículo primero del presente Decreto serán priorizados por las entidades formuladoras, de acuerdo a lo siguientes niveles de gobierno, dentro de ellos establece los niveles de gobierno regional mediante Acuerdo del Consejo Regional, entonces aquí establece fundamentalmente para la ejecución de proyectos de inversión; entonces aquí establece fundamentalmente para la ejecución de proyecto de inversión, requiere necesariamente de un Acuerdo de Sesión de Consejo; además establece otra disposición que es la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 21° de esa ley donde el Presidente Regional tiene las siguientes atribuciones, de celebrar y suscribir en representación del gobierno regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras; entonces hay dos aspectos fundamentales aquí pero sin embargo en el caso contrato que se está discutiendo sería prudente que previamente si bien se ha firmado los convenios con las municipalidades éstas deben tener pleno conocimiento cada uno de los consejeros, entonces aquí previamente a la proporción había que contarse en los términos cómo se ha suscrito esos convenios correspondientes, de que si tiene facultades el Consejo, sí

tiene facultades pero ya no sería prudente de repente sugerir al Consejo a efecto de que previamente se tenga a la mano todos estos convenios debidamente documentados y también se cuente con el informe correspondiente tanto de infraestructura y de presupuesto que tiene que ser por escrito a efectos de poder aprobar oportunamente y con conocimiento de causa creo que no hay ningún apuro todos tenemos la intención de que esto se lleve a cabo necesariamente, todos estamos en esto, entonces lo que tenemos que hacer evaluar en una próxima sesión de consejo que podría ser de repente el día de mañana u otro día próximo de manera que se trate con urgencia este tema y con eso sí podríamos de algún modo llegar a solucionar este problema, es mi sugerencia que pongo a conocimiento del Consejo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Gerente.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo creo que el asesor de los consejeros ya nos ha dado el marco legal, el tema es el siguiente, los términos de convenio son únicos, es una transferencia presupuestal para que ellos ejecuten, no hay más contenido, o sea, es una transferencia conectado para que ellos ejecuten la obra, ellos ya determinaran la licitación, los procesos, las adquisiciones y todo lo necesario para poder fiscalizar esa obra no hay otro condicionamiento, solamente la transferencia, si no hay este convenio, el gobierno regional tendría que asumir la licitación, tendría que hacer las adquisiciones todo eso para que se cristalice la obra; entonces en aras del congestionamiento que tenemos tanto en el tema de emergencia, el tema de adquisiciones y todo lo relacionado con el desastre, resulta conveniente para la administración del gobierno regional, descongestionar un poco ese tema, por eso que se requería la decisión de ustedes, si ustedes lo deciden se transfiere el dinero y se ejecuta con el municipio, si no lo toman como acuerdo lo hará el gobierno regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sí señor consejero.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado. El punto de vista es que acogiéndome al sustento del informe legal

que ha dado el asesor legal del Consejo Regional y también al informe verbal que ha hecho el Gerente de Planeamiento y Presupuesto donde también se requiere la presencia del administrador, el señor Aparcana, el cual de repente no se encuentra; entonces por favor que haga uso de la palabra el señor Aparcana, consejero delegado si fuera posible.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En qué punto.

El Consejero SUINEY: Según la referencia del Gerente de Planeamiento necesitamos el.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver, sobre la suscripción del Convenio.

EL ECON. JULIO SANDOVAL VITTERI, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Yo fui a la Oficina de Administración el día de ayer y me dijeron que los Convenios solo pueden ser firmados al inicio del año en el mes de enero (ininteligible).

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION DEL GORE-ICA: Señores consejeros muy buenos días, particularmente no conozco esa información que haya ingresado, el señor Peña no ha conversado conmigo, no tengo ninguna información al respecto, eso es lo que yo podría decir al pleno.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, señores consejeros, creo que hemos escuchado la parte legal, la parte técnica, la opinión del gerente con relación a este tema, yo creo y somos concientes cada uno de nosotros que al establecerse porsupuesto los mecanismos con relación a lo que manifiesta el asesor legal y también lo que da a conocer el gerente general con relación a este tema, más allá, bueno porque acá lo que se está haciendo es reafirmar los convenios prácticamente porque están dentro del presupuesto, está dentro del presupuesto del gobierno regional estas obras; entonces lo que se está haciendo es generar las transferencias para que los distritos puedan administrar este dinero y puedan ejecutar estas obras porque de lo contrario sino se haría de todas manera porque

está en el marco presupuestal de lo que corresponde al gobierno regional, lo va ha ejecutar el gobierno regional, sino lo ejecuta el municipio lo va ha ejecutar de todas manera el gobierno regional, eso queda claro porque está dentro del presupuesto ya que se ha formulado por parte de nosotros, en ese marco es de lo que simplemente nosotros entendemos y a criterio de los pueblos sobre todo de Pueblo Nuevo, Subtanjalla, Salas y la Tinguiña, estos municipios pueden tranquilamente manejar los presupuestos y ejecutar las obras para que después no se diga que la región amarra las obras, si son los municipios los que van ha manejar estas obras, son ellos los que van a licitar estas obras, son ellos los que van a manejar y simplemente rendir cuentas al gobierno regional yo no le veo mayores problemas y más aún todavía que no deberíamos jugar con la expectativa del pueblo o de los pueblos que estuvieron presentes y que inclusive hicieron digamos así una suerte de fiesta ese mismo día en la Tinguiña, decirles ahora saben que aún estando en el presupuesto del gobierno regional, no se les va ha validar sus convenios, bueno yo no sé pero acá lo que se está haciendo es básicamente decirles a los distritos, señores alcaldes ustedes han suscrito un convenio con el presidente del gobierno regional y que de acuerdo a ley y de acuerdo lo que establece la ley como lo ha dicho el asesor legal, el presidente puede suscribir los convenios para la ejecución de obras; entonces lo único que estamos haciendo es decirles no queremos, la región le cede a ustedes para que ustedes ejecuten las obras porque sino lo ejecutan las obras los alcaldes de todas manera lo va a tener que ejecutar el gobierno regional; entonces yo creo que si tenemos esa voluntad y ese deseo y ese acto democrático de que los pueblos manejen sus propios destinos, entonces pues creo que el gobierno regional no debe ser tan papista y debe de entregarles a los municipios el dinero para que ellos hagan su licitación o sus procesos como ellos correspondan o ellos lleven adelante finalmente la ejecución de sus obras porque si no los hacemos de todas manera el gobierno regional lo va ha tener que hacer.

La Consejera LOZANO: Yo creo que el tema es claro los convenios ya han sido firmados el 13 de Julio en la Tinguiña, estamos dando vuelta al asunto y si está dentro de nuestras facultades transferir este presupuesto para los municipios en buena hora, no hay ningún problema es lo que queremos que también nos asesoren porque muchas veces

nosotros de repente no tenemos el asesoramiento de todos estos temas de repente los Abogados lo conocen mejor pero es bueno aquí dentro de nosotros discutamos, hagamos una cosa dentro de lo que está, dentro de nuestras funciones, nadie está en contra de hacer la transferencia, es más estamos siempre pidiendo la descentralización no solamente para los municipios de aquí de la Provincia sino también para las gerencias sub regionales de toda la región; entonces no estamos oponiéndonos a esa transferencia pero necesitamos pues que hagamos las cosas bien y después no tengamos problemas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, si señor consejero.

El Consejero RIVERA: Tengo acá lo que se ha presupuestado en las diferentes obras y lo único que encuentro es el mejoramiento de infraestructura y equipamiento del centro de salud de la Tinguiña Ica, con un monto de 600 mil; sin embargo lo que se va a transferir es cuatro millones, Tinguiña y Tinguiña en ambos casos, el asunto no es que no es que no se quiera.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdón.

El Consejero RIVERA: Un momentito, lo que quiero puntualizar, es lo siguiente, nosotros en ningún momento o al menos yo particularmente, no me estoy oponiendo a que se haga esta transferencia pero también hay que saber hacerla, en qué momento y por qué tenemos que hacerla, yo vislumbro en la actitud que se tiene en este momento, es que estamos tratando, ya se nos viene fin de año y como no hemos podido ejecutar nuestros propios proyectos, es una manera muy fácil comenzar a sacar el dinero para que no tengamos esa imagen pero realmente ya la tenemos de no haber podido ejecutar nuestro proyectos; entonces hay que ser consecuentes con lo que uno piensa, como les dije en ejemplo de hace un momento, para el caso de Nasca se puso uno y mil obstáculos para que se pudiera hacer esa transferencia, era que no se podía hacer ninguna transferencia, que nosotros necesariamente teníamos que hacerlo, sino no se ejecutaba; sin embargo ahora vemos que las cosas son diferentes, entonces no hay una concordancia en lo que se dice en un momento y lo que se está haciendo,

eso creo que tiene que corregirse, no podemos estar en esa situación.

Siendo las 11.10 a.m. el Consejero Regional, Dr. Juan Cabrejas Hernández, hizo su ingreso a la sala de sesiones.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias. Señores parlamentarios, el tema que tratamos es sumamente complicado y trascendente, el gerente regional ha dicho una incongruencia absoluta en este tema, al inicio de su presentación y su elocución señaló que no requerimos acuerdo de consejo regional para que se haga una transferencia presupuestal, con el correr de los minutos, señaló incongruentemente que si nosotros lo decidimos podemos transferir; entonces estamos en una cuestión que colisiona por el propio dicho el gerente regional, ha surgido también una controversia entre el señor Aparcana y el Jefe de Planificación y Presupuesto en el sentido de que si el señor Peña que es lo que pude escuchar me dijo o no me dijo de que en enero se tenían que firmar los convenios, y luego la otra observación que hace el Ing. Rubén Rivera Chávez. Nosotros en la Sesión de Consejo Descentralizada de la Tinguiña y por eso me permití llamar a Secretaría General no hemos dictado un Acuerdo de Consejo Regional, que diga que se han aprobado esos Convenios, los convenios fueron firmados por el presidente y los alcaldes distritales en presencia de la comunidad pero el parlamento regional no había dictado ese Acuerdo de Consejo Regional, no fue así y por eso revisando nosotros las leyes, que ha dictado este parlamento, sencillamente no encontramos dicho Acuerdo; en consecuencia en aras de encaminar esto correctamente, no siendo punto de agenda y eso es lo que yo he podido percibir claramente también del gerente general regional creo que debemos postergar esta sesión de consejo y pasar para el día lunes o martes, en el cual se ponga como punto de Agenda en Sesión Ordinaria, es una opinión muy personal independientemente de lo que piensen los parlamentarios de que se dicten un Acuerdos de Consejo Regional en el cual nosotros señalamos que sí proceden las actas de compromiso firmadas por el presidente con los alcaldes distritales y eso es lo que yo he podido percibir de usted y si me equivoco me corrige, eso es uno. Dos, necesariamente en el tema de transferencias presupuestales, necesitamos conocer los Dictámenes de planificación y presupuesto, de Asesoría Legal porque el tema de presupuesto no es un tema sencillo, oiga usted, cuando el

Ministerio de Economía y Finanzas señala, esto es un monto específico para gastos de inversiones y usted lo traslada a otro rubro, eso es un delito penado por la ley que se llama malversación de fondos y yo no quiero que este parlamento mañana más tarde esté enjuiciado si no hacemos correctamente las cosas, yo sugeriría en aras que esto se haga correctamente voy ha plantear esa moción, independientemente de la que planteen ustedes que requerimos previamente los antecedentes de esa sesión de fecha 13 de junio para que todos los parlamentarios lean, Secretaría General por favor si toma nota, necesitamos la trascripción del Acta fecha 13 de Junio de la sesión descentralizada llevada a cabo en la Tinguiña, eso es uno, son los antecedentes. Dos, Dictamen de Asesoría Jurídica, Dictamen del Asesor del Pleno del Parlamento, de Planificación y Presupuesto, de Administración, de la Gerencia General Regional y si es posible de otros funcionarios que tengan que ver con este tema, y adicionalmente le solicito y que tome nota por favor Secretaría para que le de cuenta al Jefe de Planificación y Presupuesto que haga las consultas al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de ver si este tema de los convenios se tenían que hacer en enero y si el parlamento regional está facultado o no para hacer las transferencias presupuestales, si necesitamos esa ley, independientemente de que este consejo regional apruebe en la próxima sesión si ese es el sentir de todos nosotros, validar como lo expresa el gerente regional los Convenios firmados por el Presidente con los alcaldes distritales, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias señor consejero, bueno hay una moción que se está presentando por parte del consejero Juan Francisco Cabrejas, en todo caso evaluarán ustedes, solamente quiero permitirme señalar lo siguiente, más allá de lo que ha requerido el Consejero, yo, ojalá que la gente de Pueblo Nuevo, Subtajalla, Salas Guadalupe y la Tinguiña consideren esto porque con todo lo que ha pedido el consejero Juan Francisco simplemente estos convenios no se van a dar porque van a demorar por la burocracia en la que está inmersa el Ministerio de Economía y todo lo demás, vamos a llegar a Diciembre y en diciembre dirán sí se puede y después diremos ya no hay tiempo para ejecutar y simplemente se acabó y estos pueblos seguirán simplemente

siendo burlados porque fueron llevados, trasladados por sus alcaldes felices y contentos a la suscripción de un convenio que se ha demorado desde julio hasta la fecha se ha demorado para que se pueda elaborar estos convenios y hoy todavía seguimos ampliándole más, bueno queda a criterio pero yo simplemente, mi opinión personal por supuesto no que es del consejo regional es que los pueblos de los distritos mencionados simplemente van a ser burlados y eso me da mucha pena.

El Consejero CABREJAS: Disculpe, luego si el Parlamento lo tiene a bien le vamos ha autorizar. Justamente de la democracia nos permite confrontar y hacer debates, exponer las tesis, las antítesis y las síntesis que la vamos ha sacar, yo no comparto sus expresiones, las respeto pero no comparto su expresión aunque son a título personal y yo sí creo que aquí no existe burocracia, aquí lo que existe es la salud de todos los parlamentarios regionales y no es que vamos ha demorar hasta diciembre como equivocadamente señala con todo respeto el Consejero Delegado, lo que yo estoy pidiendo es postergar esta sesión y se emita los dictámenes respectivos y no se puede votar lo que no está en punto de Agenda, que es la sesión de consejo programada para hoy día, yo lo que sugiero es que se ponga como punto de agenda, el Parlamente Regional emita un Acuerdo de Consejo en el sentido de que tienen que validarse los convenios, no podemos hacer una transferencia presupuestal, cuando el pleno del parlamento no ha aprobado dichos convenios y si no es punto de agenda no los podemos votar, de manera que yo señalo este punto de vista a fin de que los parlamentarios conozcan en debida forma ¿qué es lo que vamos hacer?, el que viola la ley, será reo más adelante y hay que tener mucho cuidado, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: No hay que temblar, no hay que temblar, por favor, no hay que temblar señores cuando se quiere servir a los pueblos, no hay que temblar, ¿el Presidente del gobierno regional está facultado para suscribir Convenios para la ejecución de obras señor Asesor Legal?, sírvase por favor señalar el artículo a los consejeros.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El artículo 21° Atribuciones del Presidente, el Presidente Regional tiene las siguientes

atribuciones, en el inc. k) establece claramente lo siguiente: "Celebrar y suscribir en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al gobierno regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Creo que queda claro, en los convenios puede suscribir para la ejecución de obras el presidente del gobierno regional, lo dice el artículo que lo ha señalado en el inc. k) el propio Asesor Legal, yo no sé si en qué estamos infringiendo la norma, pero en todo caso está cada uno de ustedes facultados señores consejeros.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, por eso es importante como lo dice el consejero Herbert Suiney de las filas del partido aprista, para eso tenemos una ley que es el Reglamento Interno del Gobierno Regional y tiene que cumplirse estrictamente, nosotros estamos acá para cumplir la ley y así tiene que ser, vuelvo a repetir, no es que nosotros temblemos, lo que pasa es que necesitamos conocer los antecedentes y que se ponga como punto de agenda lo que tiene que validarse, hemos escuchado la opinión del Asesor Legal, si eso es así y el presidente regional es omnímodo y tiene ultra poderes entonces ¿por qué estamos convocados?, ¿por qué nos hacen las consultas? y ¿por qué necesariamente el parlamento regional tiene que validar los acuerdos o convenios firmados por el Presidente?; entonces ¿por qué requerimos que el Pleno del Parlamento Regional apruebe una transferencia presupuestal?, si es así como usted dice, entonces nada tenemos que hacer acá y hemos perdido el tiempo naturalmente llevando a cabo este debate cuando el presidente regional puede hacer la transferencia presupuestal y puede firmar los convenios y las obras cuantas veces lo crea conveniente, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno vamos a ver, para que aclare el tema por favor nuestro Asesor Legal.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Quisiera aclarar un tema, una cosa

es que el Presidente tanga facultad para suscribir un Convenio para la ejecución de una obra pero sin embargo el Consejo Regional de conformidad al Decreto de Urgencia 014-2007 en su artículo 2° establece que el Consejo Regional tiene la potestad para priorizar la ejecución de determinadas obras; entonces en este caso concreto le corresponde esas facultades de priorizar esas obras, una cosa distinta es la facultad que tiene el presidente regional de realizar convenios para poder realizar obras; en ese sentido lo que se trata de repente se ha elaborado mal el término de la agenda no, en este caso, eso podemos, el término de la agenda sería que prioricen la ejecución de esas obras que están establecidos en el convenio y solamente con tres informes se podrían ya discutir en el Parlamento, que tenga una opinión legal de asesoría legal del Consejo Regional, que se cuente también con el informe correspondiente de presupuesto y de infraestructura, con eso se podría discutir y teniendo a la mano el texto de los convenios, con eso se puede priorizar de cuánto estamos hablando y cuál sería el aporte del gobierno regional y cuál sería el aporte también de las respectivas municipalidades distritales.

El Consejero CABREJAS: Si me permite Consejero Delegado. Bueno hemos escuchado claramente, la verdad que yo lo felicito, me alegra que usted esté en la misma corriente que yo en este momento, efectivamente quiero decirle a usted y a los que estamos presentes el Pleno del Parlamento Regional está por encima del ejecutivo porque nosotros somos los que expedimos la leyes; en consecuencia repito, como no es punto de agenda y usted me da la razón, no hay nada que votar, de manera que esto tiene que llevarse a cabo una nueva sesión ordinaria en la cual se ponga el término que usted ha señalado y hay que priorizar esos convenios por Acuerdo de Consejo Regional y tiene que ser el día lunes o martes y dar los dictámenes respectivos, yo creo que los funcionarios que son encargados de la Gerencia porque allí están, pueden trabajar muy bien viernes, sábado y domingo como todos nosotros lo hacemos; al Consejero Delegado decirle que nosotros apoyamos a los pueblos, nosotros nos debemos al mandato popular y por supuesto que apoyamos a las alcaldías distritales y por ende a los distritos que conforman la región, no solo de Ica sino de las cinco provincias que conforman la región pero no queremos cometer yerros y si nosotros tenemos que priorizar y tiene que ponerse como punto de agenda dicho tema en la

nueva sesión así lo haremos, no tenga usted la menor duda que si esto está conforme a ley así lo haremos porque es nuestra misión como representantes del pueblo apoyarlos a ellos, porque yo también tengo la plena seguridad que usted en el momento oportuno va ha apoyar a las otras provincias que también conforman la región y en este caso a la provincia de Ica en la cual usted es el representante elegido por mandato popular, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien señores consejeros. Si consejero Rubén Rivera.

El Consejero RIVERA: Bien, yo sigo insistiendo en la cuestión de los fondos, me parece que tiene que ser explicados, una suma hace concluir de que se va ha transferir 8 millones 800 mil, solamente en los tres convenios ¿ee dónde se está sacando este montos y qué proyectos se van ha dejar de ejecutar para poder hacer esta transferencia?, eso es lo que quisiera que me digan.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno yo creo como dicen ustedes hay que convocar una nueva sesión extraordinaria para ver este tema de repente el día lunes no porque es feriado, el día martes pero señalarle lo siguiente a los consejeros, el convenio ya suscrito con el Alcalde de Pueblo Nuevo y el Presidente del Gobierno Regional ya está suscrito, el de Subtanjalla también, el de Salas Guadalupe ha sido observado su expediente técnico así como el de La Tinguiña también ha sido observado su expediente técnico; entonces esos están todavía en etapa de elaboración, en disyuntiva de acuerdo a las observaciones que se han hecho, difícilmente se pueden priorizar para este año del 2007, los que están ya para ejecución es el de Pueblo Nuevo y de Subtanjalla, el de Pueblo Nuevo y Subtanjalla son los que ya están para ejecución con expedientes aprobados con todo lo que exige y requieren las normas, los de Salas Guadalupe y la Tinguiña han sido observados y que por ende esto definitivamente en este ejercicio presupuestal del año 2007 difícilmente se van a ejecutar, deben de generarse para el siguiente año pero los de Pueblo Nuevo y Subtanjalla ya están determinados, o sea esos son los dos proyectos que ya están suscritos con sus convenios inclusive por parte del presidente regional y los alcaldes respectivamente no, eso quiero también dejar en

claro, Salas Guadalupe y la Tinguiña sus proyectos han sido observados a nivel de acá del gobierno regional en lo que es la elaboración de los expedientes, han sido observados y difícilmente reitero por la burocracia que se mantiene, difícilmente se va a poder absolver para que se ejecuten en el presente año y los que sí están suscritos sus convenios y que solo están a la espera de este acuerdo de consejo, de la priorización de estas obras son Pueblo Nuevo y Subtanjalla, son los que ya están en estos momentos prácticamente a la espera solamente este acuerdo para que pueda empezar ha hacerse la transferencia e iniciar la ejecución de sus obras.

Bien, está claro Ing. Rubén Rivera no, son solamente Pueblo Nuevo y Subtanjalla, 3 millones, si, entonces señores consejeros aquí se ha dado una opinión sobre buscar que llevar a una nueva Sesión de Consejo Extraordinaria para el día martes y que en la misma se vea como punto de agenda priorizar la ejecución de la ejecución de obra de la municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y Subtanjalla básicamente que ya son los dos que están suscritos los convenios por parte del Presidente del Gobierno Regional, no, Pueblo Nuevo y Subtanjalla pidiéndose una opinión de Asesoría Legal, de Presupuesto, de Infraestructura y también hacerles llegar el texto de los convenios suscritos ya entre el Presidente Regional y estos alcaldes de Pueblo Nuevo y Subtanjalla que es lo que se requiere para que se pueda ver en una sesión extraordinaria el día martes; entonces, reitero sería entonces para el día martes la sesión extraordinaria como punto de agenda, priorizar la ejecución de las obras del distrito de Pueblo Nuevo y Subtanjalla que ya están suscrito sus convenios y que están solamente para hacerle transferencia y la ejecución de obras a diferencia de Salas Guadalupe y la Tinguiña que efectivamente están observados y que las mismas no van a poder efectivamente en este presupuesto del año 2007 poderse ejecutar y se tenga el informe de Asesoría Legal del Consejo Regional, de Planificación y Presupuesto e Infraestructura, así como alcanzarles a cada uno de ustedes señores consejeros el texto del convenio de Pueblo Nuevo y de Subtanjalla que ya están suscritos y firmados por parte del Presidente del Gobierno Regional. (cambio de video)

El Consejero CABREJAS: Llamar también la atención al público presente que nosotros estamos en una Sesión de Consejo Regional y tenemos investidura por parte del pueblo

y otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones, cuando yo expuse el tema parte de la controversia el Consejero Pillaca señaló que la parte de la burocracia es de que no compartía sus opiniones, un señor que está acá y que voy a omitir su nombre señala "chau Cabrejas"; entonces las cosas tienen que darse con el debido respeto, aquí no estamos para insultar ni para agraviar a los parlamentarios porque nosotros jamás agraviamos a los comunicadores sociales o a algunos pseudos periodistas que existen acá de repente, entonces esto se necesita orden porque respetos guardan respetos, de repente los agravios también traen como consecuencias agravios, yo siempre he sido respetuoso con todos ustedes y creo que el pleno del parlamento y ustedes mismos merecen el respeto y el trato especial de parte de nosotros, ojalá corrijan su actitud es la segunda vez que el Señor interviene de esa forma y a mí eso sí no me parece correcto y hay que llamarle la atención, muchas gracias Consejero Delegado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: De acuerdo a la norma como ustedes saben y de acuerdo al Reglamento Interno conocen bien que cuando se generan las sesiones y estamos en debate los miembros que integran los medios de comunicación o el público presente no pueden generar ningún tipo de comentarios, ofensas ni disturbios dentro de la sesión del pleno porque se hace el llamado respectivo y luego de cumplir el llamado de atención se persiste en la misma se pide que desalojen el auditórium para continuar la sesión sin la participación del público o medio de comunicación por el llamado de atención que se hace, eso lo establece el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Bien, señores consejeros vamos a votar para que pase el día martes a una sesión extraordinaria y ver la priorización de la ejecución de las obras del distrito de Pueblo Nuevo y Subtanjalla con las opiniones de Asesoría Legal, Presupuesto, Infraestructura y hacerle llegar el texto de los convenios de Pueblo Nuevo y Subtanjalla a cada uno de los consejeros regionales, los consejeros regionales que estén de acuerdo como la presente moción, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Para que pase entonces el día martes a sesión extraordinaria, de todas maneras la agenda queda priorizada.

Señores Consejeros, vamos a pasar al segundo punto de esta agenda de sesión extraordinaria "Aprobación de ampliación de presupuesto para atender gastos por situación de emergencia en el territorio de la región", bueno señores consejeros al respecto nosotros tuvimos un Acuerdo de Consejo Regional el 16 de agosto y un Acuerdo de Consejo Regional el 24 de agosto el Acuerdo de Consejo Regional N° 0034-2007 que en su parte resolutiva establece lo siguiente, SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la presidencia del gobierno regional de Ica a utilizar los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías mineras a que se refiere la ley N° 28258 para destinarlos exclusivamente a la asistencia y ayuda de la población damnificada por el desastre natural ocurrido el 15 de agosto del 2007, así como la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura afectada. ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del gobierno regional de Ica a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de su presupuesto institucional modificado para el año fiscal 2007 que resulten necesarios (ininteligible) de las restricciones o limitaciones que disponga la normatividad vigente para los fines de la ley 29076. ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la presidencia del gobierno regional de Ica a adquirir bienes y servicios para los fines establecidos en la ley 29076 acogiéndose a lo dispuesto en el art. 22° del Texto Único y Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 083. ARTÍCULO CUARTO: Disponer que la Gerencia General Regional del gobierno regional de Ica remita los informes respectivos en un plazo no mayor de 60 días de realizada la correspondiente operación a que se refiere el artículo anterior a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República acompañando copia de la reprogramación de sus gastos a la Dirección General de Programación Multianual del sector público del Ministerio de Economía y Finanzas; entonces señores consejeros era básicamente para poner de conocimiento a ustedes este Acuerdo de Consejo en relación a este tema del presupuesto para atender los gastos por situación de emergencia en el territorio de la Región con

Acuerdo de Consejo Regional de fecha 24 de agosto prácticamente se reafirma la misma en relación a las normas por emergencia emitidas por parte del gobierno central, yo creo que ahí no hay mayor debate sino era para poner de conocimiento a ustedes este Acuerdo de Consejo Regional del 24 de agosto publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y también en los medios local el Acuerdo N° 0034.

Bien Señores Consejeros vamos a pasar entonces al tercer punto de la agenda que es la "Implementación del Comedor para atender a madres gestantes, niños y ancianos damnificados por el sismo del 15 de agosto del 2007", creo que tienen ustedes a la mano señores consejeros lo que concierne al Programa de Alimentación Gratuita del Comedor Nacional de Ica, para lo cual por supuesto éste está precisamente referido a la explicación que diera el gerente general y me voy a permitir por favor señores consejeros con su aprobación pueda ampliar este Programa de Alimentación Gratuita en el Comedor Nacional de Ica para niños, gestantes y ancianos damnificados por el sismo del 15 de agosto, pueda exponerlo el gerente general. Si señor consejero regional.

El Consejero RIVERA: Sobre el punto dos, todavía no, si bien es cierto usted ha leído pero será necesario que el gerente hiciera una sustentación de todo lo que se ha invertido porque si bien es cierto en este momento nos están alcanzado un cuadro pero nosotros no lo hemos revisado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero por eso leía el artículo cuarto que dice disponer que la gerencia general regional del gobierno regional de Ica, remita los informes respectivos en un plazo no mayor de 60 días de revisado la correspondiente operación al que se refiere el artículo anterior a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República acompañando copia de la reprogramación de sus gastos a la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas y por ende luego de haber emitido estos informes a la Contraloría, a la Comisión de Fiscalización y al Ministerio de Economía tienen que venir a exponerlos acá al Consejo Regional.

Bien, señor gerente, señores consejeros para poder autorizar el gerente para que puedan ampliar este programa de alimentación gratuita del Comedor Nacional de Ica sirvan expresarlo levantando la mano.
Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Señores consejeros, en la presentación que se les ha alcanzado está el detalle de todo lo que se ha programado para poder poner en funcionamiento el Comedor Nacional que actualmente está paralizado y hay infraestructura, hay personal que está digamos ocioso, no se les está utilizando porque la Dirección Regional de Salud que tenía a cargo este comedor no tiene financiamiento para operarlo, entonces viendo la necesidad actual de que ya, la ayuda humanitaria en alimentos ha decrecido, de que ya las poblaciones no obstante que se están reactivando las economías todavía hay sectores en los cuales no solamente han perdido sus hogares sino también han perdido sus trabajos, es función y es digamos objetivo de esta gestión del gobierno regional seguir brindando apoyo a esta gente damnificada pero no queremos hacerlo abierto sino se ha determinado de que este apoyo alimentario sea exclusivo para niños de 0 a 5 años, madres gestantes y ancianos; este programa va brindar desayunos y almuerzos en el número de 500 raciones diarias hasta el 31 de diciembre, ya se ha hecho una evaluación de los costos, estos no son cotizaciones por si acaso, son costos que se han tomado referenciales, ya las cotizaciones se dan momento de las adquisiciones y nos han dado los montos referenciales de lo que costaría en el caso por ejemplo del desayuno nos sale a: 1.64 soles y en el caso de los almuerzos nos sale un costo por menú por almuerzo de 2.37 soles, lo cual haría un total de 3.40 soles aproximadamente de atención diaria a los damnificados en este caso específico como les he mencionado estamos orientando este apoyo sólo a los niños, a las madres gestantes y a los ancianos del cercado de la ciudad, ojo, se está evaluando la posibilidad de también hacer una atención en los distritos a través de las ollas comunes que se han generado, en ese aspecto se está trabajando y se va ha requerir la información necesaria de PRONAA y en este caso de la consejera Aída Lozano que ha estado ella repartiendo, apoyándonos en la repartición de los alimentos durante la época de la emergencia, ella conoce más o menos

las ollas comunes que están ubicadas en los distritos pero eso está trabajándose, la idea es que ustedes tengan información de lo que se va ha realizar y los costos que va ha generar. Yo creo que con esto más que todo necesitaríamos si queda alguna duda para ampliarla porque la documentación está todo detallado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores consejeros, han escuchado de exposición de este programa alimentación gratuita en el comedor nacional para niños, madres gestantes y ancianos. Señor consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, si, al gerente regional, la agenda dice la implementación de un comedor para atender a madres gestantes, niños y ancianos damnificados por el sismo del 15 de agosto de 2007 ¿Se refiere, se presenta un informe para el Consejo tenga conocimiento de algo, algún tipo de acuerdo qué es lo que se va ha implementar, si es infraestructura, si es presupuesto? esa parte quisiera por favor que se.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Aprobar este programa de alimentación gratuita porque se tiene que hacer la transferencia en las partidas, en este caso no transferencia sino tenemos que aprobar éste programa para su ejecución.

La Consejera LOZANO: Yo quiero hacerle una pregunta al gerente, acá dice, desayunos y almuerzos por 26 días mensuales no, esto va, ¿cuánto tiempo va durar este programa?.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Hasta el 31 de Diciembre.

La Consejera LOZANO: Hasta el 31 de diciembre, y solamente estamos hablando de octubre, noviembre y diciembre con tres meses vamos hacer una implementación de infraestructura, de todos los implementos de cocina y va ser un costo cuantioso y después de ello ¿se cierra el comedor, ya no va ha seguir funcionando?; entonces mi pregunta es para ¿qué tanta inversión?, implementando la infraestructura, los útiles de cocina y solamente por tres meses.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Si, le agradezco su pregunta señora consejera. La idea de hacerlo hasta el 31 de diciembre es porque nuestros presupuestos son ejecutables hasta el 31 de diciembre, posteriormente se hará en la reformulación del presupuesto 2008, se hará la asignación presupuestal para que esta atención continúe no, será ya decisión si continúa a la atención de los damnificados o ya se hará más efectivo, eso va ser una decisión que se tiene que evaluar en los próximos días, adicional para ahondar en detalle, la adquisición de estos insumos solamente tenemos exoneración de procesos hasta 15 de Octubre, o sea que nosotros vamos adquirir todo lo necesario hasta el 15 de octubre todo lo que podamos adquirir en base a la emergencia para exonerar el proceso solamente vamos adquirir hasta el 15 de Octubre. Se comprende que las adquisiciones para los insumos, para noviembre y diciembre se hará por el proceso correspondiente ya de la Ley de contrataciones, ya no van hacer por emergencia pero el programa por emergencia estaría saliendo hasta el 31 de diciembre como programa, y después se incluiría ya sería decisión de ustedes, en el momento que ustedes tienen que aprobar el presupuesto 2008 se anexará como una actividad permanente del gobierno regional en atención ya en su oportunidad se elegirá a los damnificados que se consideren si todavía siguen siendo damnificados o se ampliará hacia otras personas, entonces la idea es, este comedor regional está paralizado porque no tenía presupuesto pero sí estuvo funcionando, tenía un funcionamiento de 100 raciones diarias y eran otorgadas a un sol (1.00) la ración, lógicamente no se podía cubrir la cantidad de proteínas y de insumos necesarios para la gente menesterosa, un día 100 raciones no se cubría el total, no era una ración adecuada pero así se manejaba y era muy necesario; entonces es importante que nosotros tomemos una decisión de continuar con este programa ya no será en su momento para los damnificados pero será para la gente necesitada, tenemos mucha gente necesitada en la ciudad de Ica, entonces ese programa ha propuesta personal es que debe continuar o sea la inversión que se va ser no es solamente para esta etapa de tres meses sino en para que permanezca en el tiempo.

El Consejero SUINEY: Gracias consejero delegado, si el espíritu de esta iniciativa es bueno (ininteligible) de lo que desarrollamos como primer monto de la agenda, que era la transferencia de dinero para los proyecto que tienen

Pueblo Nuevo, Subtanjalla y Salas, también un fondo es el manejo de un presupuesto, de un dinero y si el análisis (ininteligible) hablamos de dinero, de destinar dinero, de donde.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Consejero, estamos en emergencia y de acuerdo al Acuerdo de Consejo Regional N° 0034 del 24 de Agosto, nosotros hemos autorizado la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del gobierno regional de Ica a realizar las modificaciones presupuestarias en nivel funcional programático de su presupuesto institucional modificado para el año fiscal 2007 que resulten necesarios exceptuándose de las restricciones o limitaciones que disponga la normatividad vigente para los fines de Ley N° 29076 y el primer artículo dice: Autorizar a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica a utilizar los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y regalías mineras a que se refiere la Ley N° 28258 para destinarlos exclusivamente a la asistencia y ayuda de la población damnificada por el desastre natural, entonces lo que nosotros no estamos acá generando ningún tipo de transferencia, lo que vamos es aprobar este programa, vamos aprobar la implementación del Programa Alimentación Gratuita del Comedor Nacional para atender a madres gestantes, niños y ancianos damnificados por el sismo del 15 de agosto. Si señor consejero.

El Consejero SUINEY: Entonces vamos aprobar el programa, ¿Pero no vamos aprobar el monto de dinero?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Está dentro del Canon y Sobrecanon y Regalías.

El Consejero SUINEY: De acuerdo, sucede no, si hago una lectura me permite.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es que esa Ley está exceptuada por la Ley de Emergencia, señor Consejero.

El Consejero SUINEY: De acuerdo, pero según el Artículo 20° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado establece que las exoneraciones en el caso de Gobiernos Regionales, que se aprobarán en el Acuerdo de Consejo

Regional debiendo contar previa y obligatoriamente con un informe técnico legal lo que concuerda con el Art. 147° del D.S. N° 084-2004 al menos requiere eso.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Este es el Decreto de Urgencia del Ejercicio Presupuestal del año 2007, lo que nosotros estamos hablando señor Consejero de la Declaratoria de la Emergencia mediante las normas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" por el Gobierno Central donde nos autoriza a nosotros ha poder utilizar del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras para lo que significa ha destinarlos exclusivamente en la asistencia y ayuda a los damnificados y donde establece que se exceptúan de las restricciones o limitaciones que disponga la normatividad vigente o sea ese Decreto de Urgencia del Ejercicio Presupuestal 2007, en base precisamente a las normas específicas de declaratoria de emergencia señor consejero. Un ratito disculpe.

El Consejero CABREJAS: Para aclarar un poco el punto, el gobierno central consejero Suiney dictó una Ley que se llama la Ley de Solidaridad, esa Ley fue la Ley N° 29076, en virtud de esa Ley nosotros nos reunimos el 24 de Agosto de este año y aprobamos a que el Gobierno Regional utilice los recursos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras, de manera que nosotros tenemos para usar por esta emergencia y en virtud de la ley de Solidaridad aproximadamente 20 millones de nuevos soles, eso ya está aprobado; en consecuencia se requiere un Acuerdo de Consejo y es el punto que nos convoca para implementar este comedor y naturalmente va ha atender a las madres gestantes, niños y ancianos que son damnificados como consecuencias del terremoto, o sea la ley ya se dio por el gobierno central, nosotros dictamos el Acuerdo de Consejo Regional y autorizamos para que el gobierno regional a través del ejecutivo y sus funcionarios utilicen este dinero, lo que nosotros vamos hacer es dictar el Acuerdo para implementar este comedor y de esa forma atender a los damnificados, es un Acuerdo que ya dimos, ya editamos, gracias.

La Consejera LOZANO: Yo quisiera, de repente aplaudir esta decisión de implementar este programa, de ejecutar este programa de alimentación gratuita no, para toda la población damnificada como son las madres gestantes, los niños, los ancianos que verdaderamente necesitan apoyarlos,

porque hay mucha necesidad, caminando en todo este tiempo he visto pero es lamentable también que se centralice solamente en lo que es el cercado de Ica, es lamentable porque nosotros no vamos a poder llegar a las zonas rurales, a las zonas urbano-marginales, donde hay mucha más población pobre damnificada, mucho más niños desnutridos por la misma situación económica que de repente no podemos destinar, estamos hablando de un 1 millón de soles para atender solamente tres meses 400 mil soles, bueno algo haremos no, trataremos de fiscalizar estas compras que se haga pues en una forma correcta, honesta, eficaz, ejecutiva, que sea ya porque ya la gente espera que se inicie se reapertura ese Comedor que bien debe ser un comedor regional y no llamado pues comedor nacional, ojalá ya estamos en días señor gerente, a la Comisión un llamado para poder ya iniciar con este programa y poder evaluar a la gente que verdaderamente lo necesita, aplaudo esa decisión, yo creo que solamente tenemos nosotros que tomar una acuerdo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien la Ley N° 29076 Ley de Solidaridad con las localidades afectadas por el sismo del 15 de Agosto, dice en su artículo segundo de la facultad para reprogramar presupuesto "Facúltese a los Gobiernos Regionales y a las Municipalidades Provinciales y Distritales no comprendidas en el Art. 1° previo Acuerdo de Consejo Regional o Consejo Municipal según corresponda a reprogramar excepcionalmente su presupuesto institucional modificado en el año fiscal 2007 afectando sus recursos por todo concepto hasta el 20% (ininteligible) y localidades afectadas, eso es en las regiones y municipios que quieran ayudarnos a nosotros y el artículo primero de la utilización de los recursos de Canon, Sobrecanon, regalías mineras y fondo de compensación municipal, autorícese a los Gobiernos Regionales y a las Municipalidades Provinciales y Distritales de las Localidades afectadas por el sismo del 15 de Agosto del 2007 y declaradas en emergencia ha utilizar previa aprobación mediante Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal según corresponda, los recursos que perciben por ingresos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras a que se refieren la Ley N° 28258 para destinarlos exclusivamente a la asistencia y ayuda a la población damnificada por dicho desastre natural, así como a la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura afectada;

entonces en ese marco señor Consejero, nosotros ya tenemos el Acuerdo del 24 de Agosto que nos autoriza.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado. Pregunta al Gerente Regional si me lo permite ¿quién es el responsable de este programa y cuál es el planteamiento de manejo donde es que va ha funcionar?, esas son las preguntas, me gustaría por favor que conteste.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Gerente.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Si como le mencioné, este comedor era administrado por la DISA, Dirección Regional de Salud, pero la propuesta ahora es que por esta eventualidad pase a la administración del gobierno regional a través de la Gerencia de Desarrollo Social, esta gerencia sería la que se encargue de administrar este comedor mientras se asigne los fondos del gobierno regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Va a funcionar el Comedor Nacional.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Va ha funcionar en el Comedor Nacional con personal del actual Comedor Nacional, entonces la otra pregunta es las adquisiciones van hacer a través del área de logística del gobierno regional.

El Consejero SUINEY: Si el Asesor Legal tiene algo que mencionar, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, entonces vamos a pasar a la votación, para aprobar o desaprobar la implementación del Programa de alimentación gratuita en el Comedor Nacional de Ica para atender a madres gestantes, niños y ancianos damnificados por el sismo del 15 de agosto del 2007, los señores consejeros que estén de acuerdo con esta aprobación de implementación del comedor.

El Consejero SUINEY: Una cuestión previa, tiene que hacer mención en marco del Acuerdo del 24.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, correcto, los señores consejeros que estén de acuerdo en la aprobación de la de implementación del programa de alimentación gratuita en el Comedor Nacional de Ica para atender a madres gestantes, niños y ancianos damnificados por el sismo del 15 de agosto al amparo del Acuerdo N° 0034 de fecha 24 de Agosto del año 2007, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad. (Consejeros: Pillaca, Cabrejas, Chacaliaza, Lozano, Rivera y Suiney).

Bien señores consejeros se les agradece su participación, el próximo martes estamos con otra sesión extraordinaria para ver el tema de los distritos, muchas gracias a ustedes, se levanta la Sesión.

Siendo las once y cincuenta y ocho minutos de la mañana, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.